



BASES ADMINISTRATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM

**“CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y
ESPACIOS ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE
LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI”**



CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre: Universidad José Carlos Mariátegui.
Ruc: 20200848048

1.2 DOMICILIO LEGAL

Calle Ayacucho Nro. 393 – Moquegua Teléfono 461110 Anexo 114.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la **"CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI"**

1.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos propios.

1.5 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación es por el sistema de **CONCURSO DE PRECIOS A SUMA ALZADA**, de acuerdo con lo establecido en el expediente técnico de la obra:

1.6 BASE LEGAL

- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley de Conciliación.
- Código Civil.
- Resolución de Consejo Universitario N° 1411-2014-CU-UJCM que aprueba el Expediente Técnico de la obra, **"CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI"**

1.7 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

El requerimiento está definido en el Capítulo III de la presente sección, sin cumplir con los cuales serán descalificados.

1.8 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

La obra se encuentra localizada en:

Sector : San Antonio
Distrito : Moquegua
Provincia : Moquegua
Region : Moquegua



1.9 PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA

Trescientos sesenta (360) días calendario, para la ejecución de la obra, el mismo que se iniciará desde el día siguiente de la entrega de terreno por parte de la UJCM al contratista.

1.10 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Además del presente documento, las Bases comprenden el expediente técnico de la obra el mismo que se entrega en CD o puede ser **revisado en la Oficina de Infraestructura**, el que comprende:

Contenido

- a)** Memoria Descriptiva.
- b)** Especificaciones Técnicas.
- c)** Plantilla de metrados.
- d)** Cronograma de Obra.
- e)** Planos de Obra.



CAPÍTULO II

DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Acción	Fecha
Invitación a Postores	Del 08/06/2015 al 10/06/2015
Formulación de Consultas y Absolución de Consultas	El 09/06/2015 al 11/06/2015 en la Oficina de Infraestructura, dirección en: Calle Lambayeque Auditorio Amauta 2do Piso
Entrega de Bases y Presentación de Propuestas	Del 08/06/2015 al 12/06/2015 (Oficina de Logística y Servicios Generales, calle Ayacucho N° 393, 5to piso UJCM) de 8:00 a 13:00 horas
Calificación y Evaluación de Propuestas	15/06/2015
Otorgamiento de la Buena Pro	16/06/2015

2.2. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

La compra de bases en caja, entrega de bases en la Oficina de Logística 5to piso, sitio en Calle Ayacucho Nro. 393 - Moquegua, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 08:00 a 12:30 y 15:30 a 18:00 horas, el pago realizado anteriormente por el mismo proceso, **S/.50.00 (Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles)** por derecho de participación servirá para participar en este proceso.

En el momento de la entrega de las Bases al participante, se emitirá la constancia o cargo correspondiente en el que se indicará: número y objeto del proceso, el nombre y firma de la persona que recibe las Bases así como el día y hora de dicha recepción.

2.3. FORMULACIÓN DE CONSULTAS

Las consultas podrán presentarse a la Oficina de Infraestructura de la Universidad, sito en el 2do Piso del Auditorio el Amauta de la UJCM, en las fechas señaladas en el cronograma.

2.4. ACTO PRIVADO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en el 5º piso del edificio Administrativo de la calle Ayacucho N° 393, en la Oficina de Logística y Servicios Generales, en la fecha y hora señalada en el cronograma.



Las propuestas se presentarán en dos (2) sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial del **PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM.** conforme al siguiente detalle:

SOBRE N° 1: Propuesta Técnica. El sobre será rotulado:

Señores Comité Especial UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
PROCESO DE SELECCION N° 001-2015-UJCM OBRA:
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR RUC:

SOBRE N° 2: Propuesta Económica. El sobre será rotulado:

Señores Comité Especial UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
PROCESO DE SELECCION N° 001-2015-UJCM OBRA:
SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONÓMICA NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR RUC:

2.5 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

2.5.1. SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA:

Se presentará en un (1) original y 01 copia, en el "orden" correspondiente a los incisos debidamente separados con su índice.

El sobre N° 1 contendrá, además de un índice de documentos la siguiente documentación:



**DOCUMENTOS QUE SERAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE
LEGAL DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE ACREDITADA:**
(a, b, c y d.)

- a) Declaración Jurada de datos del postor. **Anexo N° 01.**
- b) Declaración Jurada Simple. **Anexo Nro. 02**
- c) Declaración Jurada del Plazo de Ejecución. **Anexo N° 03**
- d) Declaración jurada y/o documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III. **Anexo N° 04**
- e) Para la acreditación de los factores "Experiencia en obras en general" y "Experiencia en obras similares" deberá requerirse: Copia simple de contratos con su respectiva acta de recepción y conformidad (**Anexo N° 05 Y 5A**)
- f) Para la acreditación del factor "Experiencia y calificaciones del personal propuesto" deberá requerirse: Copia simple de contratos, constancias o certificados de trabajo. **Anexo N° 06**
- g) Para la acreditación del factor "Cumplimiento en la ejecución de obras", deberá requerirse: Constancias o certificados referidos a los contratos presentados para acreditar la experiencia del postor. (**Anexo N° 07**)
- h) Copia simple del Certificado de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, en el Registro de ejecutor de obra.

EXPEDIENTE TECNICO DE LA PROPUESTA OFERTADA

Expediente técnico de la propuesta ofertada, contemplando memoria descriptiva, especificaciones técnicas, presupuestos, precios de insumos, análisis de costos unitarios, planos de obra, cronograma de ejecución de obra, cronograma valorizado **debidamente firmado por un Ingeniero Civil.**

2.5.2 SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONÓMICA

El Sobre N° 2 deberá contener la siguiente información obligatoria:

Oferta económica en letras y números, el cual deberá incluir todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o



cualquier otro concepto, de acuerdo al **Anexo N° 08**, el que no podrá tener enmendadura o corrección alguna, caso contrario se considerará como no presentada.

El monto total de la propuesta económica y los subtotales que lo componen deberán ser expresados con dos decimales y nuevos soles.

Presupuesto detallado por partidas, que dan origen a su propuesta.

2.6 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Adicionalmente, y en concordancia con el objeto de la convocatoria, deberá presentar, entre otros, los siguientes documentos:

- a) Copia de DNI del Representante Legal
- b) Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa.
- c) Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizado.
- d) Copia del RUC de la empresa.
- e) Código de Cuenta Interbancario (CCI), de corresponder.
- f) Designar al residente de obra, cuando no haya formado parte de la propuesta técnica.
- g) Certificado de Habilidad vigente en original del personal propuesto.
- h) Constancia informativa de no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- i) Garantía de fiel cumplimiento, equivalente al 5% del monto a contratar, mediante Carta Fianza emitida por entidades financieras. (Después de la Haber Ganado la Buena Pro)
- j) Entregar el Calendario de Avance de Obra Valorizado elaborado en concordancia con el cronograma de desembolsos económicos establecidos.
- k) Entregar el calendario de materiales e insumos necesarios para la ejecución de la obra, en concordancia con el Calendario de Avance de Obra Valorizado.
- l) Entregar el desagregado por partidas que dio origen a su propuesta.

2.7 PLAZO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la buena pro deberá presentar toda la documentación requerida para la suscripción del contrato en el plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente día de haber sido notificado. La citada documentación deberá ser presentada en la Oficina de Logística de la UJCM.



CAPÍTULO III

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS **TERMINOS DE REFERENCIA**

3.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI.

3.2 UBICACIÓN DE LA OBRA

Pampas "San Antonio".

3.3 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A Suma Alzada.

3.4 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Por contrata.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

Trescientos Sesenta (360) días naturales, para la ejecución de la obra, el mismo que se iniciará desde el día siguiente de la entrega de terreno al contratista.

3.6 VISITA DE CAMPO

El contratista podrá en forma opcional realizar visitas al lugar donde se va a ejecutar la obra, a fin de compatibilizar las partidas a ejecutar, de manera que pueda realizar la ejecución de la obra del Proyecto.

3.7 VALOR REFERENCIAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El Valor Referencial, ha sido elaborado y actualizados con precios vigentes a Mayo del 2014, e incluye todos los Gastos Generales, Utilidad, impuestos y otros gastos, el cual asciende a **S/. 12'240,776.76 Nuevos Soles (Son: Doce Millones Doscientos Cuarenta mil Setecientos Setenta y seis y 76/100 Nuevos Soles)**, incluido todo los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, seguridad en el trabajo y los costos laborales respectivos conforme a la Legislación Vigente, así como cualquier otro concepto que sea aplicable y que pueda incidir sobre el presupuesto. El valor referencial ha sido computado desde la fecha de determinación de presupuesto de obra, consignada en el Expediente Técnico, es decir al mes de Mayo del 2,014. Dicho valor considera los Gastos Generales de 8% y la Utilidad es del 7%.



3.8 METAS

Las obras a realizar son:

* La construcción de un polideportivo que comprende:

El coliseo en un área de 1,526.80 m²

El gimnasio en un área de 710.20 m²

La piscina en un área de 804.00 m²

La cancha de fútbol y cafetería en un área de 1,010.65 m²

Construcción del acceso peatonal y zonas de esparcimiento dotado de mobiliario urbano: bancas, iluminación ornamental.

3.9 AREA

Área Ocupada: 4,051.65 m²

3.10 EJECUCION

Modalidad de Ejecución: Indirecta

Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

Período de ejecución Financiero: 12 meses (360 días calendarios)

3.11 COSTO DE OBRA Y PLAZO DE EJECUCION:

“CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI”

Presupuesto Base

001 ALAMEDA PEATONAL	S/. 990,218.46
002 INGRESO VEHICULAR	S/. 487,104.46
003 COLISEO	S/. 3'209,320.63
004 GIMNASIO Y HALL	S/. 1'552,625.80
005 CANCHA DE FULBITO	S/. 796,404.95
006 CAFETERIA	S/. 334,721.74
007 PISCINA	S/. 1'650.073.20

COSTO DIRECTO	S/. 9'020,469.24
GASTOS GENERALES (8.00%)	S/. 721,637.54
UTILIDAD (7.0%)	S/. 631,432.85

SUB TOTAL	S/. 10'373,539.63
IGV(18%)	S/. 1'867,237.13

TOTAL **S/. 12'240,776.76**

Plazo de Ejecución: 12 meses (360 días calendario)



Modalidad de Ejecución: Indirecta por Contrato

3.12 VALORIZACIONES

Se pagara tres valorizaciones de obra, tendrán carácter de pagos a cuenta y calculada según avance de ejecución de obra, con la conformidad de la supervisión de la Universidad. (30%;30% y 40%)

3.13 RECEPCIÓN DE OBRA

Se efectuará en concordancia, tomando como referencia lo dispuesto en el Reglamento de contrataciones y Adquisiciones del Estado (RCAE).

3.14 LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

Será presentada por el Contratista en los plazos establecidos, y se resolverá su consentimiento o aprobación tomando como referencia lo dispuesto en el RCAE.

Conjuntamente con el consentimiento o aprobación de la liquidación, el contratista presentará a la Universidad los planos de replanteo firmados por el Residente y el Supervisor de la Obra, la memoria descriptiva valorizada, y el Certificado de No Adeudo Aportes al SENCICO; obligaciones cuyo cumplimiento será a favor del contratista.

3.15 CONDICIONES MINIMAS DEL POSTOR RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

El postor podrá ser persona natural ò jurídica con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores del Estado, Capítulo Ejecutor de Obra, no se aceptarán la presentación de consorcios.

Acreditación de haber ejecutado como mínimo una obra similar (Edificación), para una universidad o Institución Educativa u otras similares, por un monto no menor al 30% del Valor Referencial, en los últimos (5) cinco años, con copia simple del Contrato de Obra y Acta de recepción de obra

El postor debe contar con una **capacidad económica de contratación de Dos veces más de lo ofertado en el expediente.**

3.16 RECURSOS HUMANOS MÍNIMOS QUE DEBE PROPORCIONAR EL CONTRATISTA (REQUERIMIENTO TÉCNICO MÍNIMO):



GERENTE DE OBRA (01).

El cargo corresponde a un (01) Ingeniero Civil colegiado y habilitado y deberá de cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- Ingeniero Civil, colegiado y habilitado con Seis (06) años de colegiatura.
- Con experiencia mínima profesional de Tres (03) años como Gerente de Obras similares y montos similares al presupuesto base.

- Este requisito se sustentará con copias simples de Contratos, Actas de Recepción de Obra, Certificados o Constancias del Empleador, las mismas que estarán sujetas a fiscalización conforme a Ley. Asimismo deberá adjuntarse copia del Certificado de Inscripción en el Colegio Profesional y Copia del Título profesional. La experiencia profesional podrá ser en empresas privadas o públicas. Se deberá presentar: Carta compromiso del Ingeniero y Declaración Jurada de estar habilitado para ejercer la profesión.

- Contar con un mínimo de 02 cursos de actualización relacionados a la Construcción:
 - a) Valorización y Liquidación de obras Publicas y Privadas
 - b) Gestión de la Seguridad y Salud en la construcción

RESIDENTE DE OBRA (01).

El cargo corresponde a un (01) Ingeniero Civil colegiado y habilitado y deberá de cumplir con los siguientes requisitos básicos:

-El Ingeniero Civil deberá de estar colegiado y habilitado para el ejercicio de la profesión; el mismo que debe cumplir con un requerimiento mínimo no menor de Quince (15) años de colegiatura.

-También deberá de tener una experiencia mínima de haber participado como Residente de Obras de Edificaciones similares y montos similares al presupuesto base, como mínimo de Cuatro (04) años.

- Este requisito se sustentará con copias simples de Contratos, Actas de Recepción de Obra, donde consten los datos generales de la obra o Conformidad, Certificados o Constancias del Empleador, las mismas que estarán sujetas a fiscalización conforme a Ley; asimismo deberá adjuntarse copia del Certificado de Inscripción en el Colegio Profesional y Copia del Título Profesional. La experiencia profesional podrá ser en empresas privadas o públicas. Se deberá presentar: Carta compromiso del Ingeniero y Declaración Jurada de estar habilitado para ejercer la profesión.

- Contar con un mínimo de 02 cursos de actualización relacionados a la Construcción:
 - a) Ejecución de Obras Publicas



- b) Formación de supervisores de seguridad y salud en el trabajo
- c) Recepción, Valorización y Liquidación de Obras.

ASISTENTE DE RESIDENTE DE OBRA (01).

El cargo corresponde a un (01) Ingeniero Civil colegiado y habilitado y deberá de cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- Tener una experiencia mínima en obras de cuatro (04) años, como Asistente de Obras y/o Residente de Obras en general.
- Haber laborado como mínimo en dos (02) obras de edificaciones.
- Este requisito se sustentará con copias simples de Contratos, Actas de Recepción de Obra, donde consten los datos generales de la obra o Conformidad, Certificados o Constancias del Empleador, las mismas que estarán sujetas a fiscalización conforme a Ley. La experiencia profesional podrá ser en empresas privadas o públicas.

INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (ING. CIVIL O AFINES).

Ingeniero Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional (01 Ingeniero en Seguridad y Salud Ocupacional), cuente con una experiencia mínima de 02 años como especialista en Seguridad y Salud Ocupacional en Obras Civil. La experiencia profesional se acreditará con la copia simple de su diploma de incorporación al colegio profesional respectivo así como constancias y/o certificados de las prestaciones realizadas como Ingeniero de Seguridad. Se deberá presentar Carta compromiso del Ingeniero y Declaración Jurada de estar habilitado para ejercer la profesión

- Contar con un mínimo de 02 cursos de actualización relacionados a la Construcción:
 - d) Formación de supervisores de seguridad y salud en el trabajo
 - e) Gestión de la Seguridad y Salud en la construcción

TECNICO LABORATORISTA ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD EN SUELOS Y CONCRETO.

Técnico Laboratorista de Suelos y Concreto (01 Técnico Laboratorista) que cuente con experiencia en elaboración de estudios de suelos, diseños de mezcla, control de calidad de concreto en campo y demás ensayos referidos al control de calidad en edificaciones e identificación de propiedades físicas y mecánicas de los suelos con fines de planteamiento técnico deberá de acreditar una experiencia no menor de 03 años en la realización de este tipo de trabajos.

TECNICO EN TOPOGRAFIA Y CONTROL DE ALTIMETRIA.



Técnico en Topografía y control de altimetría (Técnico en Topografía), profesional técnico con una experiencia profesional mínima de 05 años en realización de trabajos de topografía, además de acreditar experiencia en obras de edificación no menor de 03 años en la elaboración de estudios de levantamiento topográfico en edificaciones.

TECNICO EN LABORES ADMINISTRATIVAS

Técnico en labores administrativas (Técnico en Secretariado y/o Técnico en Contabilidad) personal destinado para el realizar labores de Registro, Tramite y Seguimientos de Documentos Administrativos durante la ejecución de la Obra con el propósito de contar con un adecuado proceso de trámite administrativo, deberá de acreditar como mínimo 02 años de experiencia como personal administrativo.

TECNICO EN ENFERMERIA

Técnico en labores enfermería (Técnico en Enfermería y primeros auxilios) personal destinado para brindar atención primaria ante accidentes y posibles lesiones del personal, será la persona responsable del funcionamiento y atención dentro del tópico destinado para la atención del personal dentro de la obra, deberá de contar con una experiencia mínima de 03 años como técnico en enfermería.

Así mismo, se establece como parte del Requerimiento Técnico Mínimo contar con profesionales especialistas dentro del equipo técnico encargado de la ejecución del proyecto en cada una de las etapas de la construcción.

a) INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

Ingeniero Especialista en Estructuras (01 Ingeniero Civil), cuente con una experiencia mínima de Dos (2) años en la Ejecución de Obras Similares (Obras de Edificación), como especialista en Estructuras. La experiencia profesional se acreditará con la copia simple de su diploma de incorporación al colegio profesional respectivo así como constancias y/o certificados de las prestaciones realizadas emitidas por la Consultora Supervisora de la Obra.

b) ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA

Especialista en Arquitectura (01 Arquitecto), cuente con una experiencia mínima de 3 años en la Ejecución de Obras Similares (Obras de Edificación), como especialista en Arquitectura. La experiencia profesional se acreditará con la copia simple de su diploma de incorporación al colegio profesional respectivo así como constancias y/o certificados de las prestaciones realizadas.

c) INGENIERO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS METALICAS

Ingeniero Especialista en Estructuras Metálicas (01 Ingeniero Mecánico Eléctrico y/o Ingeniero Metalurgista), cuente con una experiencia mínima de



4 años en la Ejecución de Obras Similares (Obras de Edificación), como especialista en Instalaciones Electromecánicas. La experiencia profesional se acreditará con la copia simple de su diploma de incorporación al colegio profesional respectivo así como constancias y/o certificados de las prestaciones realizadas

d) INGENIERO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS

Ingeniero Especialista en Instalaciones Sanitarias (01 Ingeniero Sanitario y/o Civil), cuente con una experiencia mínima de 4 años en la Ejecución de Obras Similares (Obras de Edificación), como especialista en instalaciones Sanitarias. La experiencia profesional se acreditará con la copia simple de su diploma de incorporación al colegio profesional respectivo así como constancias y/o certificados de las prestaciones realizadas.

e) INGENIERO ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS

Ingeniero Especialista en Instalaciones Eléctricas (01 Ingeniero Electricista), cuente con una experiencia mínima de 4 años en la Ejecución de Obras Similares (Obras de Edificación), como especialista en instalaciones Eléctricas. La experiencia profesional se acreditará con la copia simple de su diploma de incorporación al colegio profesional respectivo así como constancias y/o certificados de las prestaciones realizadas.

3.12. EQUIPO MÍNIMO PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA QUE DEBE PROPORCIONAR EL CONTRATISTA

Ítem	Descripción	Cantidad
01	MOTOBOMBA 3" (7 HP)	1
02	SOLDADORA ELECTRICA MONOFASICA ALTERNA 225 A	2
03	WINCHE ELECTRICO 3.6 HP DE DOS BALDES	1
04	CAMION CISTERNA (3,500 GLNS.)	1
05	GRUPO ELECTROGENO DE 15 KW.	2
06	VIBRADOR DE CONCRETO 4 HP 1.25"	4
07	MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (23 HP)	4
08	CARGADOR RETROEXCAVADOR 62 HP 1 yd ³	1
09	CARGADOR FRONTAL	1
10	CAMION VOLQUETE DE 10 m ³	2
11	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 4 HP	4
12	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1
13	MINI CARGADOR	1
14	RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 101-135HP 10-12 ton	1
15	ESTACION TOTAL	1
16	CAMIONETA 4X4	2
17	EQUIPO DE ENSAYOS PARA LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETO	1

EQUIPAMIENTO DE OFICINA TECNICA



Ítem	Descripción	Cantidad
01	IMPRESORA	2
02	PLOTTER A- 0	1
03	LAPTOP O COMPUTADORAS	4
05	CAMARA FOTOGRAFICA	1
06	SCANNER	1
07	FOTOCOPIADORA	1
08	EQUIPO DE RADIO DE COMUNICACIÓN	1

- Los equipos mínimos solicitados deberán estar acreditados sobre la libre disponibilidad, con la finalidad de garantizar su uso efectivo en la ejecución de la obra. Los mismos se sustentarán con factura, tarjetas de propiedad u otro documento que acredite el uso de los equipos para el postor.
- En caso del equipo topográfico del ítem N° 15 debe tener una antigüedad no mayor de 05 años y deberán contar con el certificado de calibración no mayor de 01 año.
- Si durante la ejecución de la obra el equipo ofertado necesitase ser sustituido por otro u otros de mayor rendimiento, este hecho no será causal de un adicional de costos o de una ampliación de plazo.
- La presentación del staff profesional debe ser el que será considerado durante la ejecución de la obra y si este fuese cambiado será por otro con la misma experiencia del propuesto inicialmente.
- Los documentos deben ser legibles en todos sus extremos, caso contrario serán considerados como no presentados.

Información Adicional

- El contratista en su propuesta técnica, ofertará el plantel profesional que a su juicio sea idóneo, con experiencia acreditada documentadamente en el rubro y/o especialidad requerida.
- El personal profesional propuesto no debe estar impedido, para prestar servicios.
- La propuesta técnica que no cumpla con uno o más de los requerimientos técnicos mínimos exigidos, será declarado no admitida.

3.13 DISPOSICIONES FINALES.



Para la Evaluación

Para la evaluación de la Experiencia del Postor en Obras Generales y Similares se tendrán en cuenta lo siguiente:

- No se aceptarán Contratos de Obra ilegibles e incompletos esto quiere decir que falten algunos de los folios de contrato.
- Cuando se presente Contrato y Acta de Recepción se considerará los importes consignados en los contratos principales para contabilizar los rangos de calificación, es decir los que se estipulen en una de las cláusulas de cada contrato y no se tomará en cuenta el monto que figura en el Acta de Recepción de la obra.
- Cuando el Contratista Presente Contrato y Liquidación de Obra aprobada por la Entidad, se considerará los importes consignados que se indique en la Liquidación de Obra Aprobada por la Entidad.
- No se aceptarán Actas de Recepción que no contengan las Firmas Completas con respecto al Comité de Recepción de Obra y Representante del Contratista o su Residente de Obra.
- No se aceptarán Actas de Recepción ilegibles e incompletas esto quiere decir que falten folios.
- No se aceptarán Actas de Recepción con Observaciones, Provisionales, Condicionadas y/o Análogas.
- No se aceptara resolución de designación para residente como documentos que acrediten la experiencia del personal propuesto.

3.14 CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO

Los contratistas están obligados a cumplir cabalmente, con lo ofrecido en su propuesta y en cualquier manifestación formal documentada, que hayan aportado adicionalmente, en el curso del proceso de selección o en la formalización del contrato, así como a lo dispuesto en los incisos 2) y 3) de los artículos 1774º del Código Civil.

3.15 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista en ningún caso debe eludir su responsabilidad por los trabajos que hubieren sido encontrados defectuosos o con vicios por la Entidad; ni negarse a repararlos o reconstruirlos, según sea el caso; bajo el pretexto de haber sido aceptados por el supervisor o inspector.

Para tales efectos rigen las normas del Código Civil sobre responsabilidades de carácter contractual y extracontractual, así como los artículos 1782º, 1783, 1784º y 1785º del citado código.

El artículo 50º del Texto Único Ordenado la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado establece un período de garantía de siete (07) años por las características de la obra ejecutada, en función de las



normas técnicas aplicables al proyecto. Durante este lapso el contratista se responsabiliza por la destrucción total o parcial, peligro de ruina o graves defectos por vicios de la construcción.

Debe asumir total y directa responsabilidad por las demandas, reclamos, pérdidas y acciones derivadas de actos u omisiones imputables al contratista, subcontratista o personal empleado o contratado en la obra o en la guardianía de la misma, directamente vinculados con la ejecución de la obra, o que se realicen durante esta.

3.16 DE LAS PENALIDADES E INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad le aplicará al contratista una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

3.17 Resolución del contrato

El contratista podrá resolver el contrato a la Entidad, en forma parcial o total. Para ello remitirá por la vía notarial un documento en el que manifiesta esta decisión y el motivo que la justifica.

OTROS:

- La Universidad no otorga adelanto por ningún concepto y las valorizaciones serán a lo solicitado por el contratista.
- La Universidad solo otorga puntaje según lo establecido en las bases.
- La Universidad no reconocerá "reajustes" por ningún concepto sobre el monto ofertado.



CAPÍTULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

<p>A. <u>Factor “Experiencia en obras en general”</u></p> <p>Se calificará considerando las obras en general ejecutadas por el postor en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado según se detalla; el postor deberá presentar como sustento técnico los siguientes documentos: copia simple de contratos y su respectiva acta de recepción o la resolución de liquidación de obra, o acompañada de cualquier otra documentación de la cual se desprenda, de manera fehaciente, que esta fue concluida; en este supuesto, dicha documentación también deberá consignar el monto total de la obra.</p> <p>1. Mayor a 2 veces el valor referencial.....20 puntos</p> <p>2. Mayor o Igual Valor Referencial y menor a 2 veces el valor referencial.....10 Puntos</p> <p>3. Menor a al Valor Referencial.....00 Puntos</p>	<p>20 puntos</p>
<p>B. <u>Factor “Experiencia en obras similares”</u></p> <p>Se calificará considerando las obras similares Ejecutadas en los últimos diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, por un monto acumulado según se detalla.</p> <p>Tales experiencias se acreditaran: con copia simple de contratos y su respectiva acta de recepción o la resolución de liquidación de obra, o acompañada de cualquier otra documentación de la cual se desprenda, de manera fehaciente, que esta fue concluida; en este supuesto, dicha documentación también deberá consignar el monto total de la obra.</p> <p>Se consideran Obras similares, a aquellas tales como: Edificaciones.</p> <p>4. Igual o mayor a 10,000,000.....30 puntos</p> <p>5. Igual o mayor a 5,000,000 hasta 9,999,000.....10 Puntos</p> <p>6. Menor a 5, 000,000..... 00 Puntos.</p>	<p>30 puntos</p>



<p>C. <u>Factor “Experiencia y calificaciones del personal propuesto”</u></p> <p>La experiencia se sustentara con contratos, certificado o constancias de trabajo, adjuntar obligatoriamente el Acta de Recepción de obra que demuestre fehacientemente la participación del profesional en el cargo exigido y la culminación de la Obra, con un máximo de 10 obras.</p> <p>Residente de obra: Ingeniero Civil hábil. Se evaluará la Experiencia como Ing. Residente en Obras similares, con una experiencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por un tiempo acumulado mayor a 04 años 20 Puntos • Por un tiempo acumulado de 02 a 04 años 10 Puntos • Por un tiempo acumulado menor a 02 años 05 Puntos <p><u>PARA TODO EL PERSONAL PROPUESTO:</u></p> <p>No se aceptaran copia de Informes de ejecución de obra. El personal propuesto no puede presentarse en dos especialidades con el mismo participante o postor.</p>	<p>20 puntos</p>												
<p>D. <u>Factor “Cumplimiento en la ejecución de obras”</u></p> <p>Se evaluará en función al número de constancias o certificados en el que se acredite que el postor ejecutó o liquidó contratos sin que haya incurrido en penalidades. Para ello se utilizará la siguiente fórmula de evaluación:</p> $PCP = \frac{PF \times CBC}{NC}$ <p>Donde:</p> <table border="1" data-bbox="233 1384 1227 1594"> <tr> <td>PCP</td> <td>=</td> <td>Puntaje a otorgarse al postor</td> </tr> <tr> <td>PF</td> <td>=</td> <td>Puntaje máximo del Factor</td> </tr> <tr> <td>NC</td> <td>=</td> <td>Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor</td> </tr> <tr> <td>CBC</td> <td>=</td> <td>Número de constancias de buen cumplimiento de la prestación</td> </tr> </table> <p>Asimismo, el factor podrá ser acreditado mediante la presentación de cualquier documento en el que conste o se evidencie que la prestación presentada para acreditar la experiencia fue ejecutada sin penalidades, independientemente de la denominación que tal documento reciba.</p> <p><u>Nota:</u> Los certificados o constancias deben referirse a las obras que se presentaron para acreditar la experiencia del postor.</p>	PCP	=	Puntaje a otorgarse al postor	PF	=	Puntaje máximo del Factor	NC	=	Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor	CBC	=	Número de constancias de buen cumplimiento de la prestación	<p>30 puntos</p>
PCP	=	Puntaje a otorgarse al postor											
PF	=	Puntaje máximo del Factor											
NC	=	Número de contrataciones presentadas para acreditar la experiencia del postor											
CBC	=	Número de constancias de buen cumplimiento de la prestación											
<p>PUNTAJE TOTAL</p>	<p>100</p>												

PARA ACCEDER A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, EL POSTOR DEBERÁ OBTENER UN PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO DE CINCUENTA Y CINCO (55) PUNTOS.

LA BUENA PRO SE ENTREGARA A LA PROPUESTA ECONOMICA MAS BAJA.



FORMATOS Y ANEXOS



ANEXO N° 01

**CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL
 POSTOR**

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM
"CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS
ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE
CARLOS MARIATEGUI"

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM

Presente

El que se suscribe, (o representante Legal de),
 identificado con DNI N°, R.U.C. N°, con poder inscrito en la
 localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO**
BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a
 la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Moquegua,.....

.....

Firma y sello del Representante
Legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 02
DECLARACIÓN JURADA

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM
"CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS
ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE
CARLOS MARIATEGUI"

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM

Presente

De nuestra consideración:

(Nombres y Apellidos del Representante Legal), identificado con DNI N° , domiciliado en , Representante Legal de la empresa ; que se presenta como postor de la , para la **EJECUCIÓN DE LA OBRA** , declaro bajo juramento:

- 1.- No tengo impedimento para participar en el proceso de selección, convocado por la UJCM.
- 2.- Conozco, acepto y se someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso de selección.
- 4.- Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.

Moquegua,

.....
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 03

CARTA DE COMPROMISO DE PLAZO DE EJECUCIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM
"CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS
ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE
CARLOS MARIATEGUI"

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM

Presente

El que suscribe,....., identificado con DNI N°....., Representante Legal de....., con RUC. N°....., declara que mi representada se compromete a ejecutar el Contrato de la Obra: **(incluir denominación)**, materia de **(incluir denominación del proceso)**, de acuerdo al expediente técnico, en el plazo siguiente:

PLAZO OFERTADO: (.....) DÍAS CALENDARIO

Moquegua,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS CAPITULO III

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM
“*CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS*
ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE
***CARLOS MARIATEGUI*”**

Señores
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM
Presente

Moquegua,

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 5

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN OBRAS EN GENERAL

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM
"CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS
ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE
CARLOS MARIATEGUI"

POSTOR:

ITEM	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ENTIDAD	MONTO CONTRACTUAL	
					S/.	% Part.
1						

TOTAL

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 5-A

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN OBRAS SIMILARES

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM
"CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS
ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE
CARLOS MARIATEGUI"

POSTOR:

ITEM	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	ENTIDAD	MONTO CONTRACTUAL	
					S/.	% Part.
1						

TOTAL

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 06

FACTOR EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM
"CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS
ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE
CARLOS MARIATEGUI"

ITEM	FECHA DE CONTRATO	NOMBRE DEL PERSONAL	UBICACIÓN	ENTIDAD	MONTO CONTRACTUAL	
					S/.	% Part.
1						

TOTAL

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 7

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM
"CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS
ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE
CARLOS MARIATEGUI"

POSTOR:

RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA INCLUIDAS POR EL POSTOR COMO EXPERIENCIA EN OBRAS EN GENERAL Y/O SIMILARES, CON CERTIFICADOS O CONSTANCIAS QUE ACREDITEN QUE LA OBRA SE EFECTUO Y LIQUIDO SIN QUE SE HAYA INCURRIDO EN PENALIDADES.

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

.....
Firma y Sello del Postor
o su Representante Legal



ANEXO N° 8

PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM
"CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO, ACCESOS Y ESPACIOS
ABIERTOS DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE
CARLOS MARIATEGUI"

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN Nro. 001-2015-UJCM

Presente

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que de acuerdo con el monto referencial del presente proceso de selección, mi propuesta económica es la siguiente:

Ejecución de Obra : S/.....

La propuesta económica incluye todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, o cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los estudios y obra.

Moquegua,.....

.....
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

